

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA DGPEM POR LA QUE SE AUTORIZA A REE LA LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA A 220 KV, DOBLE CIRCUITO (UNO INSTALADO), DE ENTRADA Y SALIDA EN LA SUBESTACIÓN DE MONCAYO DE LA LÍNEA TREVAGO-MAGALLÓN, TRAMO MONCAYO-MAGALLÓN, EN LA PROVINCIA DE SORIA Y SE DECLARA SU UTILIDAD PÚBLICA.

Expediente INF/DE/112/16

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidenta

D^a María Fernández Pérez

Consejeros

D. Eduardo García Matilla

D^a Clotilde de la Higuera González

D. Diego Rodríguez Rodríguez

D^a Idoia Zenarrutzabeitia Beldarrain

Secretario de la Sala

D. Miguel Sánchez Blanco, Vicesecretario del Consejo.

En Madrid, a 14 de julio de 2015

Vista la Propuesta de Resolución de la DGPEM por la que se autoriza a REE la línea eléctrica aérea de transporte de energía a 220 kV, doble circuito (uno instalado), de entrada y salida en la subestación de “Moncayo” de la línea “Trévago-Magallón”, tramo “Moncayo-Magallón”, en la provincia de Soria y se declara, en concreto, su utilidad pública, la Sala de Supervisión Regulatoria acuerda emitir el siguiente Informe:

1. ANTECEDENTES

Con fecha 27 de junio de 2016 ha tenido entrada en el registro de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) oficio de la DGPEM de fecha 24 de junio de 2016, por el que se solicita informe preceptivo a esta Comisión sobre la Propuesta de Resolución anteriormente citada. El oficio de la DGPEM viene acompañado del escrito de Red Eléctrica de España, S.A.U. (REE) de solicitud de autorización administrativa, así como del proyecto de ejecución de la citada actuación elaborado por REE.

2. FINALIDAD DE LA INSTALACIÓN

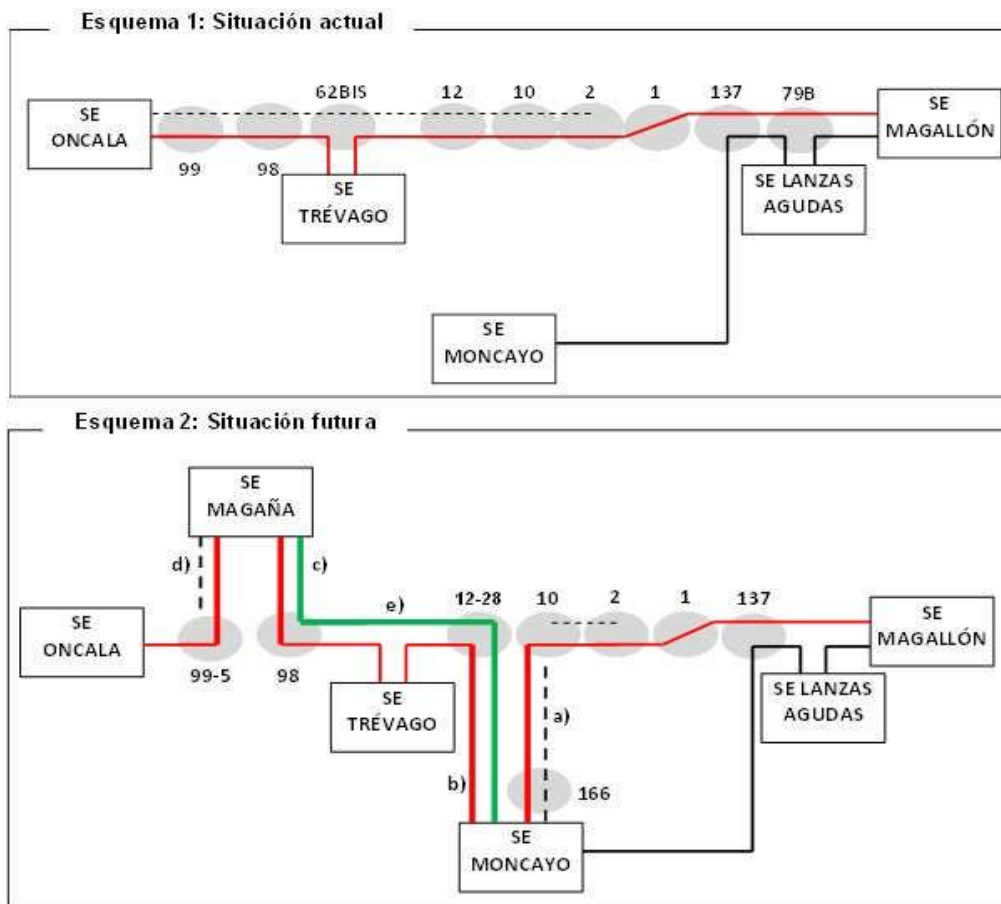
De acuerdo con lo señalado por REE tanto en el escrito de solicitud de autorización administrativa como el proyecto de ejecución presentado:

*“..., RED ELÉCTRICA ha proyectado constituir los siguientes nuevos circuitos eléctricos de 220 kV **Magaña-Oncala, Magaña-Moncayo, Magaña-Trévago, Moncayo-Trévago y Moncayo-Magallón.***

Para ello resultan necesarias las infraestructuras siguientes:

- a) Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, con apoyos de doble circuito y uno solo instalado, desde el nuevo apoyo T10 de la línea Magallón-Trévago 220 kV a la actual SE Moncayo-220 kV, cuyo trazado discurrirá por los términos municipales de Ágreda y Ólvega (provincia de Soria), con una longitud aproximada de 9.673 metros.*
- b) Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV doble circuito desde la actual SE Moncayo-220 kV al nuevo apoyo T12-28 de la línea Magallón-Trévago 220 kV, cuyo trazado discurrirá por los términos municipales de Ólvega y Ágreda (provincia de Soria), con una longitud aproximada de 9.661 metros.*
- c) Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV doble circuito desde el nuevo apoyo T98 de la línea Trévago-Oncala 220 kV a la futura SE Magaña-220 kV, cuyo trazado discurrirá por los términos municipales de Valtajeros y Fuentes de Magaña (provincia de Soria), con una longitud aproximada de 967 metros.*
- d) Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, con apoyos de doble circuito y uno solo instalado, desde la futura SE Magaña-220 kV al nuevo apoyo T99-5 de la línea Trévago-Oncala 220 kV, cuyo trazado discurrirá por los términos municipales de Valtajeros y Fuentes de Magaña (provincia de Soria), con una longitud aproximada de 988 metros.*
- e) Instalación de un segundo circuito entre los apoyos T12 y T98 de la actual línea Oncala-Trévago-Magallón, cuyo trazado discurrirá por los términos municipales de Ágreda, Ólvega, Matalabreras, Fuentestrún, Trévago, Valdelagua del Cerro, Magaña, Cerbón, Fuentes de Magaña y Valtajeros (provincia de Soria), con una longitud aproximada de 26.688 metros.*

Estas actuaciones se esquematizan en las figuras siguientes: □



La actual línea Oncala-Trévago-Magallón está construida con apoyos de doble circuito con uno sólo instalado hasta el apoyo T137, a partir del cual soporta, como segundo circuito, una parte de la línea Moncayo-Lanzas Agudas-Magallón. Esta última línea desde la SE Moncayo hasta el citado apoyo T137 está formada por apoyos de simple circuito (**Esquema 1: Situación actual**).

Para constituir los circuitos indicados anteriormente se desmontará el tendido de la actual línea Oncala-Trévago-Magallón entre los nuevos apoyos T10 y T12-28 y entre los nuevos apoyos T98 y T99-5. (**Esquema 2: Situación futura**).

Así:

- Mediante la infraestructura **a)** se forma el circuito **Magallón-Moncayo**.
- Con uno de los circuitos de la infraestructura **b)**, la infraestructura **e)** y uno de los circuitos de la infraestructura **c)** se forma el circuito **Moncayo-Magaña**.
- Con el segundo circuito de la infraestructura **b)** se forma el circuito **Moncayo-Trévago**.

- *Con el segundo circuito de la infraestructura c) se forma el circuito **Magaña-Trévago**.*
- *Y con la infraestructura d) se forma el circuito **Magaña-Oncala**.*

...//...

Los motivos explícitos de estas instalaciones son el mallado de la red de transporte, la mejora en la evacuación del régimen especial y el apoyo a distribución, necesaria para garantizar el suministro a la industria pesada en Ólvega.”

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN QUE SE INFORMA

Las características fundamentales de la línea aérea a 220 kV son:

- Origen: Nuevo apoyo T-10 de la línea 220 kV “Magallón-Trévago”.
- Final: Pórtico de 220 kV subestación de “Moncayo”.
- Sistema: Corriente Alterna Trifásica.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Tensión nominal: 220 kV.
- Número de circuitos: Uno, preparada para doble circuito.
- Número de conductores por fase: Dos
- Tipo de conductor: CONDOR (AW).
- Temperatura de diseño: 85°C.
- Capacidad de transporte por circuito: 894 MVA.
- Cables de tierra: Uno óptico tipo OPGW 48 fibras Tipo I 17 kA.
- Aislamiento: Aisladores de vidrio.
- Apoyos: Torres metálicas de celosía.
- Cimentaciones: Zapatas individuales de hormigón en masa.
- Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.
- Longitud total: 9.673 m.
- Términos municipales afectados: Ágreda, Ólvega y Cueva de Ágreda (provincia de Soria).

El presupuesto estimado en el proyecto de ejecución asciende a **3.467.672 €**.

4. CONSIDERACIONES

Primera.- Esta Sala entiende que la línea eléctrica aérea de transporte de energía a 220 kV, doble circuito (uno instalado), de entrada y salida en la subestación de “Moncayo” de la línea “Trévago-Magallón”, tramo “Moncayo-Magallón”, en la provincia de Soria, debe ser considerada a todos los efectos como una actuación en la Red de Transporte Secundario, que afecta a dos Comunidades Autónomas, estando la misma recogida en la “Planificación energética. Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2015-2020”, aprobada por el Consejo de Ministros el 15 de octubre de 2015.

Segunda.- Si, finalmente, la DGPEM decide autorizar la citada línea aéreas a 220 kV en doble circuito (uno instalado), el valor de la inversión y el coste anual de explotación a reconocer a la misma debería fijarse sobre la base del valor

unitario de referencia de inversión y de operación y mantenimiento establecidos para este tipo de instalación en la Orden IET/2659/2015, de 11 de diciembre, por la que se aprueban las instalaciones tipo y los valores unitarios de referencia de inversión y de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado que se emplearán en el cálculo de la retribución de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica.

Notifíquese el presente informe a la Dirección General de Política Energética y Minas.